

Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0344-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2020

Asunto: Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2265-O, resolución No. 064-CIG-2020

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E) GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2265-O Quito, 08 de julio de 2020, remitido por la Secretaría del Concejo Metropolitano, con relación la Resolución No. 064-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día lunes 06 de Julio de 2020, que hace relación a la resolución del artículo 11.3.77, establecida en el Código Municipal, mediante ordenanza 001-2019 referente al Premio para la Comunidad GLBTI, la Secretaria de Comunicación informa a la Secretaría del Concejo Metropolitano que da por conocida la Resolución No. 064-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día lunes 06 de Julio de 2020.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Lcdo. Carlos Guillermo Andrade Garcia SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karla Andrea Arguello Beltrán	kaab	SECOM-DPI	2020-07-09	
Elaborado por: Ana Gabriela Barahona Andrade	AGBA	SECOM-DPI	2020-07-11	
Revisado por: Ana Gabriela Barahona Andrade	AGBA	SECOM-DPI	2020-07-11	
Aprobado por: Carlos Guillermo Andrade Garcia	cgac	SECOM	2020-07-12	



Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0344-O Quito, D.M., 12 de julio de 2020